



ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA FACULTAD DEL DEPORTE, CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2013

En la Universidad Pablo de Olavide, a las 10.30 horas del día 7 de junio de 2013, bajo la presidencia de D. Antonio Fernández Martínez como Decano de la Facultad del Deporte, se reúne la Comisión Permanente de la Facultad del Deporte con el siguiente orden del día:

1. Elaboración de los Criterios de Reconocimiento de la asignatura Prácticas Externas por la experiencia laboral previa.
2. Aprobación, si procede, de la I Jornada de Actualización en Fútbol, a efectos de hacer constar (asistencia -10 horas-, organización y ponentes) por parte de la Facultad
3. Resolución de las solicitudes presentadas de modificación del título de los TFG.

Asistentes:

D. Antonio Fernández Martínez
D^a. África Calvo Lluch
D^a. Elisabet Rodríguez Bies
D. Pablo Marroyo Jiménez

Excusan su asistencia:

D. Alfredo Santalla Hernández
D. Javier Casas López

1. Elaboración de los Criterios de Reconocimiento de la asignatura Prácticas Externas por la experiencia laboral previa.

Se debaten y proponen los criterios y se aprueba por asentimiento.

Anexo 1.

2. Aprobación, si procede, de la I Jornada de Actualización en Fútbol, a efectos de hacer constar (asistencia -10 horas-, organización y ponentes) por parte de la Facultad.
Se aprueba por asentimiento.

3. Resolución de las solicitudes presentadas de modificación del título de los TFG.

La Comisión ha de resolver las solicitudes que han presentado por registro algunos estudiantes en relación a la modificación del título de su TFG.

La Comisión decide, para este curso académico, aprobar las modificaciones siempre que cuenten con el V^oB^o de su tutor docente. No obstante, sólo aquellas que se han registrado con fecha anterior o el mismo día de la fecha límite de presentación de los trabajos para cada convocatoria, podrán ser defendidas en la convocatoria correspondiente.

Por ello, se aceptan y pueden seguir sus trámites en la convocatoria ordinaria las instancias presentadas por los siguientes estudiantes:

- Durán Acosta Rubén
- Mora Ferrera José Carlos
- Moyano Cejudo David
- Rodríguez Gutiérrez José Manuel
- Valverde Fernández Daniel

Se acepta el cambio pero no pueden presentarse a la convocatoria ordinaria por presentarse en fecha posterior a la fecha límite para presentación de trabajos:

- Magaña Ramírez, Manuel Jesús
- Ortega Campa, Alberto
- Madrigal Arenilla Marta

La Comisión recomienda que para el próximo curso desde el Decanato se regule estas situaciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión las 11:30 horas.



Fdo. Antonio Fernández Martínez
Decano



(Anexo 1)

**CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO DE LA ASIGNATURA
PRÁCTICAS EXTERNAS
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE**

En virtud del artículo 14 de la Normativa de Prácticas Externas de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, los estudiantes del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte podrán reconocer la asignatura de Prácticas Externas de su correspondiente plan de estudios, si cumplen los siguientes requisitos:

- Haber estado en situación de alta en la Seguridad Social como trabajador/a por cuenta ajena durante al menos seis meses (computado a efectos de tiempo completo), de manera continua o discontinua, en el transcurso de los 2 años previos a la presentación de la solicitud de reconocimiento. Este hecho se acreditará con la presentación del correspondiente "Informe de Vida Laboral" actualizado a fecha de la presentación de la solicitud.
- En el supuesto de desarrollo de actividad profesional o empresarial por cuenta propia, los requisitos exigidos serán los mismos que para los trabajadores por cuenta ajena, debiéndose acreditar éstos mediante el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social y otros medios legales que atestigüen el ejercicio de dicha actividad; todo ello actualizado a fecha de la presentación de la solicitud de reconocimiento.
- En todos los casos, la actividad laboral previa deberá tener relación con la titulación concreta de que se trate.

La solicitud de reconocimiento de esta materia se podrá realizar después de haberse formalizado la matrícula en la materia de prácticas externas y como fecha límite antes del 31 de diciembre del curso académico.